



ANEXO N°

MODELO DE ACTA DE INICIO DE FUNCIONES

En la ciudad de Chota, siendo las ____ horas del _____, en la sede del Centro “FE SIN TRIBUNALES” (en adelante, “FE SIN TRIBUNALES” o simplemente “Centro”, se reunieron: _____, en calidad de [MIEMBRO ÚNICO/PRESIDENTE] de la Junta de Resolución de Disputas; _____ y _____, en calidad de miembros de la Junta de Resolución de Disputas; _____, en calidad de Representante del Centro del centro; _____ (en adelante, “Entidad”), representada por _____, identificado con DNI N° _____, facultado conforme al _____ que obra en el expediente; y _____ (en adelante, “Contratista”), representado por _____, identificado con DNI N° _____, facultado conforme al _____ que obra en el expediente; efectos de dar por iniciadas las funciones de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (en adelante, “JPRD”).

En tal sentido, corresponde indicar lo siguiente:

1. EL ADJUDICADOR ÚNICO / LOS ADJUDICADORES] de la JPRD declara(n) que su designación se ha realizado de acuerdo a las normas y reglas aplicables, aceptadas por las partes, y reitera(n) el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Normas Aplicables a la JPRD y en el contrato tripartito.
2. En el presente acto, las partes no expresaron disconformidad respecto a [EL(LA) MIEMBRO/LOS MIEMBROS] de la JRD ni informaron de alguna causal que pudiera motivar su recusación.



Por consiguiente, en este acto, se procede a declarar el inicio de las funciones de la JRD:

DEL CENTRO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JRD

3. De conformidad con lo dispuesto en [INDICAR NORMATIVA INTERNA APLICABLE], FE SIN TRIBUNALES se encargará de la tramitación de la JPRD directamente, a través de sus secretarios arbitrales.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

4. El proceso de desarrollará conforme al artículo 80° de la Ley General de Contrataciones Públicas “Ley 32069”, su reglamento¹, así como la directiva N° 002-2025-OECE-CD, el contrato tripartito celebrado entre los miembros de la JRD y las partes, las disposiciones que emita la Junta de Resolución de Disputas y supletoriamente por las Directivas y reglamentos del Centro.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES

5. Las comunicaciones entre las partes y la JPRD se realizarán a través del Centro, a los correos electrónicos consignados por las partes y conforme al Reglamento de Junta de Resolución de Disputas del CENTRO DE FE SIN TRIBUNALES.

CALENDARIO DE REUNIONES Y VISITAS PERIÓDICAS A LA OBRA

6. CALENDARIO DE REUNIONES Y VISITAS PERIÓDICAS A LA OBRA:

FECHA(S)	VISITA Y OBJETO
XXXX	PRIMERA VISITA: xxxx
XXXX	SEGUNDA VISITA: xxxx
XXXX	TERCERA VISITA: xxxx

¹ DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley N° 32069.- Artículos 342 en adelante.



7. De existir inconvenientes de realizar las visitas o reuniones en las fechas pactadas, por acuerdo entre las partes y los miembros de la JRD, estas podrán modificarse con la debida anticipación.

DEBER DE INFORMACIÓN

8. Las partes se obligan a cooperar y a mantener informados al adjudicador único o adjudicadores sobre el Contrato de Obra/Suministro y su ejecución, así como de cualquier desacuerdo que pudiera sobrevenir, debiendo remitir la siguiente información actualizada con una anticipación de tres días antes de cualquier visita o reunión programada.

[ADAPTAR DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR LA JPRD]

- Documentos del procedimiento de selección (Bases Integradas, Pliego de Absolución de consultas y observaciones, entre otros).
- Propuesta Técnico-Económica del Contratista.
- Contrato de Ejecución de Obra / suministro y Adendas.
- Valorizaciones de Obra tramitadas.
- Informes mensuales de la Supervisión.
- Copia del Cuaderno de Incidencias.
- Copia de la póliza CAR y otros seguros aplicables al Contrato de Obra, el informe de su estado actual.
- Documentos de aprobación de Adicionales y Deductivos de Obra, de existir.
- Documentos de aprobación de Ampliaciones de Plazo.
- Copia de los actuados (cartas cursadas entre la entidad contratante/Supervisión/Contratista).



- Los cronogramas además de ser presentados en PDF, es necesaria su presentación en Microsoft Project.
- De existir fideicomiso, el contrato de fideicomiso y modificatorias.
- Otros que sean solicitados por la JPRD.9. [Las partes incluyen las disposiciones adicionales que consideren pertinente en atención a las particularidades de la obra y necesidades de los firmantes]

No habiendo otro punto a tratar, la JPRD se declara en inicio de funciones.

Siendo las [...] del día [...], luego de leída la presente Acta,

[EL ADJUDICADOR ÚNICO /LOS ADJUDICADORES], el/la representante el Centro y las partes procedieron a firmarla en señal de aceptación y conformidad, quedando notificadas en este caso con la presente acta.

Entidad	Contratista
Adjudicador Único	FE SIN TRIBUNALES CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE & DISPUTE BOARS SAC